



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.

TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO No.110014003056-2017-01090-00

Atendiendo el escrito de CESIÓN aportado por el representante legal del extremo actor BANCO MUNDO MUJER S.A. que fuera recibido electrónicamente, se tiene que el Despacho se abstiene de considerarlo, en el entendido que el presente asunto aparece terminado por desistimiento tácito con providencia del 30 de julio de 2019, y revisado el sistema de gestión judicial registra en archivo definitivo Caja No.1047.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

Juez

Cfg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación
en ESTADO No 13 del 19 de marzo de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **82498ac0d1084371ca457a82d19af91f0d657aeadb52e84dad08a011f28192c5**
Documento generado en 18/03/2021 04:27:16 PM